

Expediente: 1965/22

Carátula: LAROZ VICTOR JAIME E HIJOS S.H. C/ ALMADA ALEXIS EMANUEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 15/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20172697322 - LAROZ VICTOR JAIME E HIJOS S.H., -ACTOR

90000000000 - ALMADA, ALEXIS EMANUEL-DEMANDADO

20172697322 - SALAS CRESPO, JOSE M-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 1965/22



H106038198750

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: LAROZ VICTOR JAIME E HIJOS S.H. c/ ALMADA ALEXIS EMANUEL s/ COBRO EJECUTIVO. Expte. 1965/22

Proveyendo escrito SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: SALAS CRESPO, JOSE MANUEL - 13/11/2024 13:45

San Miguel de Tucumán, 14 de noviembre de 2024.

I) Téngase presente la constancia de libre deuda del Registro de Deudores Alimentarios adjuntada.-

II) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480.-

III) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles: Líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.), a favor de la **parte actora**, en concepto de capital. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial N° 562209564020312, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta N° 4-140-0950432508-2 de titularidad del letrado apoderado con facultades para percibir, **SALAS CRESPO JOSE MANUEL**, C.U.I.T. N° 20-17269732-2, en el Banco Macro S.A., la suma de \$ 20613.98 a través de la Plataforma BIE.- JMF 1965/22

Actuación firmada en fecha 14/11/2024

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.